

Fecha: 05-06-2025
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 679,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

16.150
48.450
■ No Definida

Título: **PacificBlu revierte anuncio de cierre tras acuerdo que deja a Industriales con 55% de la cuota de merluza**



El subsecretario de Pesca, Julio Salas; el ministro de Economía, Nicolás Grau, y la subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.

POR VALERIA IBARRA

Por fin se destrabó el fraccionamiento de la merluza común, tras la polémica por los datos erróneos presentados por el subsecretario de Pesca, Julio Salas, ante la Comisión Mixta.

La instancia parlamentaria votó por unanimidad volver a discutir el tema y luego aprobó por siete votos a favor, uno en contra (de Jorge Brito, FA) y dos abstenciones (Daniella Cicardini, del PS, y Leonidas Romero, PNL), la propuesta de los senadores Fidel Espinoza (PS), Danilo Núñez (PC) y David Sandoval (UDI) en orden a repartir en 45% para los artesanales y 55% a los industriales la cuota de esta especie hasta las 35.020 toneladas anuales.

El ministro de Economía, Nicolás Grau, precisó que, de esta manera, la porción para los artesanales subiría de 40% actual a 45% con una pesca global en los límites anteriormente descritos. Pero este sector tendría el 50% de la pesca de merluza cuando la captura total aumente sobre 35.020 toneladas.

“Todo lo nuevo por sobre 35.020 toneladas se va al sector artesanal”, resumió Grau. Pero además se abrió la opción de que las empresas puedan pescar el 95% de la cuota del besugo, un pez demersal que acompaña a la merluza.

Esta última especie se extrae entre Coquimbo a Los Lagos, aunque para la pesca industrial se realiza principalmente en el Biobío y por una empresa: PacificBlu, que había anunciado su cierre si es que se rebajaba los niveles de captura.

La compañía valoró la decisión de la Comisión Mixta. “Desde PacificBlu queremos comunicar que hemos decidido revertir la medida de cierre

PacificBlu revierte anuncio de cierre tras acuerdo que deja a industriales con 55% de la cuota de merluza

■ Tal proporción aplica con pesca anual de hasta 35.020 toneladas. Norma se aprobó por siete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

anunciada semanas atrás, al considerar que las decisiones tomadas permiten restablecer condiciones mínimas para la sostenibilidad de nuestra operación y así mantener el empleo formal que entregamos en Talcahuano y la Región del Biobío”, declaró la firma.

Marcel Moenne, gerente general de PacificBlu, señaló: “Hoy sentimos alivio porque el acuerdo alcanzado respeta las condiciones mínimas que requiere nuestra empresa para mantener una operación viable”. Detalló que, a pesar de que se aprobó una reducción del fraccionamiento industrial del 60% vigente, “esta reducción quedó condicionada a la recuperación de la pesquería y al aumento de la cuota global, así como a la reapertura de la pesquería del besugo”.

El ejecutivo agregó que “lo más importante de los acuerdos alcanzados es que se hayan incorporado medidas concretas destinadas

a combatir la pesca ilegal y con esto lograr la recuperación de esta pesquería”.

Un error de cifras

La Comisión Mixta de Pesca ya se había pronunciado sobre la merluza el pasado 7 de mayo, estableciendo una asignación del 52% para la pesca artesanal y del 48% para la pesca industrial, pero sobre la base de datos incorrectos del subsecretario de Pesca, quien dijo que las empresas sólo lograron capturar en 2024 solo el 61% de la cuota, cuando el dato real era de un 93%. Tal decisión activó el reclamo de la empresa PacificBlu, de la familia Stengel, que anunció su cierre debido a la menor pesca.

En la sesión de este miércoles, el protagonismo de parte del Ejecutivo se lo llevó el ministro Nicolás Grau, en tanto que el subsecretario Salas sólo participó muy puntualmente, instancia donde se discutió amplia-

mente sobre la certeza de los datos, el impacto en el sector industrial y la sustentabilidad de la especie.

El secretario de Estado instó a un debate informado y transparente y en ese ánimo dijo que se reunió dos veces con PacificBlu. Afirmó que con los antecedentes disponibles optó por respaldar la propuesta de Espinoza, Núñez y Sandoval en el entendido que con esos niveles de pesca la mentada compañía podría operar sin problemas.

La sesión se extendió porque, entre otros temas, se discutió larga e infructuosamente si debía incluir en la norma la prohibición de que los artesanales vendiesen sus capturas de merluza a las empresas, un asunto que genera polémica en los distintos sectores políticos. El ministro Grau pidió tratar este tema en la Ley Larga y “no al calor del debate”. Tras dos votaciones -y debido a que se empató en la votación- se desechó esta indicación.

Entra el besugo

Una discusión aparte se suscitó respecto del besugo. El diputado Brito pidió discutirlo en otra ocasión, pero el subsecretario Salas acotó que esta especie sólo ha sido explotada por la industria debido a la profundidad donde habita y, además, está en veda. En esto la propuesta fue que el sector industrial capturara el 95% y el 5% para los artesanales, lo que finalmente se aprobó.

Tras distintos dimes y diretes entre los parlamentarios sobre qué pasará cuando se levante la veda sobre el besugo y cuándo esto ocurrirá, el subsecretario Salas hizo hincapié que quien lo dirime es el Instituto de Fomento Pesquero (Ifop) y lo hace bajo un estudio que estará listo en noviembre próximo.

95%
DE LA CUOTA DEL BESUGO
QUEDARÍA PARA LA INDUSTRIA